

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO EVENTUAL VINCULADO AL PROYECTO COMPASS (1/MAC/4/7.2/0018) “OBSERVATORIO DE LA MOVILIDAD HUMANA ENTRE CANARIA Y ÁFRICA” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (37,50 H/SEMANA) CON GRADO EN MEDICINA, ENFERMERÍA Y/O FARMACIA, LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGÍA GENERAL, DIPLOMATAURA EN ENFERMERÍA Y/O LICENCIATURA EN FARMACIA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 31/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Doña Antonia María Pérez Pérez (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, Don Blas Domingo Ruano González, siendo las 11:00 horas del día 14/02/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 07/02/2025 se contacta con los/as siete primeros/as candidatos/as que han superado la nota de corte de 13 puntos, para citarlos/as a la fase de entrevista personal.
2. Que, el día 11/02/2025 se desarrolla la entrevista.
3. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidatos/as queda tal y como se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL FASE CONCURSO	CITADOS A ENTREVISTAS	TOTAL PUNTOS ENTREVISTAS	PUNTOS TOTALES	PUNTOS
***3347**	Moreno Vázquez, Silvia	23,33	SI	12,38	35,71	PUNTOS
***5748**	Delgado Martín, Laura	18,30	SI	12,19	30,49	PUNTOS
***5239**	Pérez Roselló, Laura	13,00	SI	13,31	26,31	PUNTOS
***6146**	Cabrera Serra, M Gabriela	20,04	SI	5,25	25,29	PUNTOS
***5801**	Layne Roldán, Pedro	17,65	SI	7,13	24,78	PUNTOS
***9702**	Medina Hdez., Nicole Saray	19,30	SI	4,31	23,61	PUNTOS
***6995**	Rdquez. Ponce, Cynthia R.	14,00	SI	4,88	18,88	PUNTOS
***9878**	Méndez Glez., Alejandra	8,60	NO	7,50	8,60	PUNTOS

4. Que atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada **Doña Silvia Moreno Vázquez.**

En consecuencia, la Comisión de Selección resuelve comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

5. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:35 horas.